



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código: M-GH-M-008

Versión: 5

Fecha de actualización: 21/04/2017

Fecha de revisión: 10/04/2015

Página: 1 de 48

Nombre del Documento:

Manual de
Bioseguridad

**Unidad
Administrativa:**

Subgerencia Científica

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

UBICACIÓN: Todos los servicios

REFLEXIÓN:

**FECHA DE LA
PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN:**
Noviembre del 2017

La protección de la vida Humana, de cualquier riesgo biológico, químico, físico, interno o externo, mediante la aplicación PERMANENTE de las diversas normas y sistemas existentes para cada caso.

EJES TEMÁTICOS DE LA ACREDITACIÓN

**SEGURIDAD DEL
PACIENTE**



HUMANIZACIÓN



ENFOQUE DE RIESGO



**GESTIÓN DE LA
TECNOLOGÍA**



CONTENIDO



Elaboró: Salud Ocupacional

Revisó: Calidad

Aprobó: Comité Institucional
de Desarrollo Administrativo



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**


Código: M-GH-M-008
Version: 5
Fecha de actualización: 21/04/2017
Fecha de revisión: 10/04/2015
Página: 2 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
3. OBJETIVOS	6
5. ALCANCE	8
6. COMPONENTES	8
7. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES	8
7.1 BIOSEGURIDAD.....	8
7.2 CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE RIESGO	9
7.3 NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD	10
7.4 NORMAS DE BIOSEGURIDAD	12
ÁREA DE QUIRÓFANO Y SALA DE PARTOS.....	12
7.5 NORMAS DE BIOSEGURIDAD	13
ÁREA DE URGENCIAS.....	13
7.6 NORMAS DE BIOSEGURIDAD	13
ÁREA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN.....	13
7.7 NORMAS DE BIOSEGURIDAD	15
ÁREA DE RAYOS X.....	15
7.8 NORMAS DE BIOSEGURIDAD	15
ÁREA DE LABORATORIO	16
7.9 NORMAS DE BIOSEGURIDAD	19
ÁREA DE COCINA.....	19
7.10 NORMAS DE BIOSEGURIDAD	20
ÁREA DE MANTENIMIENTO.....	20
7.10 NORMAS DE BIOSEGURIDAD	20
ÁREA ADMINISTRATIVA	20


Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 3 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

7.11	NORMAS DE BIOSEGURIDAD.....	21
	ÁREA DE ODONTOLOGÍA.....	21
7.12	NORMAS DE BIOSEGURIDAD.....	21
	ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN.....	21
7.13	NORMAS DE BIOSEGURIDAD.....	22
	CONDUCTORES DE AMBULANCIA.....	22
7.14	NORMAS DE BIOSEGURIDAD.....	22
	ÁREA DE OFICIOS VARIOS.....	22
7.15	NORMAS DE BIOSEGURIDAD.....	23
	ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, VACUNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.....	23
7.16	NORMAS DE BIOSEGURIDAD.....	23
	PARA PROCEDIMIENTOS.....	23
7.17	NORMAS DE BIOSEGURIDAD.....	25
	TRANSPORTE DE MATERIAL A CENTRAL.....	25
7.18	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN.....	26
	PERSONAL (EPP).....	26
7.19	POSTURA DE MASCARILLA.....	27
7.20	USO DE PROTECCIÓN CORPORAL (DELANTAL).....	28
7.21	USO DE GORRO.....	28
7.22	PROTECTORES OCULARES: GAFAS Y VISORES.....	29
7.23	POSTURA DE GUANTES LIMPIOS.....	30
7.24	POSTURA DE GUANTES ESTÉRILES.....	31
7.25	LAVADO DE MANOS.....	32
7.26	INDICACIONES.....	34
	(cinco momentos).....	34
7.27	TECNICA DEL LAVADO DE MANOS.....	40

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 4 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

8. PRECAUCIONES	45
9. CONCLUSIONES	46
10. COMPLICACIONES	46
11. PRECAUCIONES	46
12. EDUCACIÓN AL USUARIO Y SU FAMILIA	47
13. MECANISMO DE SOCIALIZACION, VERIFICACIÓN A LA ADHERENCIA	47
14. BIBLIOGRAFÍA	47
15. ANEXOS	48

1. INTRODUCCIÓN




La limpieza y la desinfección, constituyen, junto con la esterilización, los elementos primarios y más eficaces para romper la cadena epidemiológica de la infección. Para comprender la relevancia de estos factores en relación con la aparición de la infección nosocomial es preciso comprender cómo se desarrolla y cuáles son sus determinantes.

La infección hospitalaria constituye un tema de extraordinaria actualidad por su frecuencia, gravedad y repercusión económica, y viene condicionada por tres determinantes principales: el huésped, el agente patógeno y el propio ambiente hospitalario. Si el huésped resulta muy susceptible, el germen es muy virulento y las condiciones de saneamiento ambiental son deficitarias, la infección nosocomial ocupará un lugar preferente en el hospital.

En la actualidad los trabajadores de las instituciones prestadoras de servicios de salud se ven enfrentadas a numerosos riesgos de carácter biológico durante el ejercicio de las actividades propias derivadas de sus funciones; infecciones como la producida por el VIH.(virus de inmunodeficiencia humana), virus de la hepatitis B entre otras incrementan los riesgos de enfermedades ocupacionales debido a la exposición permanente a fluidos corporales y manipulación de tejidos por tanto se hace importante mantener informado a todo el personal sobre las normas de bioseguridad que le permitan al trabajador desempeñarse en su trabajo de forma responsable y con auto cuidado para de esta forma disminuir el riesgo de contaminación e infección no solo en el ambiente laboral sino también,

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 5 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

social y familiar.

Las precauciones universales parten del siguiente principio: “ Todos los pacientes y sus fluidos corporales independientemente del diagnóstico de ingreso o motivo por el cual haya entrado al centro asistencial, deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se debe tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra transmisión”

2. JUSTIFICACIÓN



Los trabajadores de la salud están expuestos a diferentes factores de riesgo biológico por el contacto directo e indirecto, permanente o temporal, con material orgánico proveniente de la atención de pacientes: sangre, fluidos corporales, secreciones y tejidos, o a la manipulación de instrumental contaminado. Estas situaciones conllevan exposición a riesgos biológicos de diversa etiología, entre los que merecen destacarse las hepatitis B y C y el virus de inmunodeficiencia humana, no solo por los efectos individuales sino también por su impacto en el campo de la salud pública.


Por otra parte, el proceso de atención al paciente genera diariamente residuos de diversa índole que ameritan un manejo correcto, pues de ello depende no solo la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sino también la prevención de enfermedades en la población de usuarios y la comunidad en general.

La prevención de la enfermedad cada día es un asunto de más interés en todos los sectores y es prioridad del sector salud proteger a sus trabajadores de los efectos que puede generar su labor. El incremento de exposición ocupacional a enfermedades infectocontagiosas observado en los últimos años, hace necesario enfatizar en la práctica de medidas de bioseguridad y adecuado manejo de los residuos hospitalarios, por parte del personal que labora en entidades de salud.

Una cultura de prevención en el personal de salud, orientada hacia el auto cuidado, garantiza unas buenas prácticas de bioseguridad y un buen uso de los elementos de protección personal.

Así como Red Salud Armenia ESE tiene la responsabilidad de preservar la salud de los trabajadores proporcionando lugares y condiciones de trabajo libres de riesgo; también los trabajadores tienen el deber de acogerse a las normas, reglamentos de la empresa y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal suministrados.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 6 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

3. OBJETIVOS



GENERAL

Generar ambientes laborales saludables mediante la implementación de una cultura de bioseguridad y control de infecciones nosocomiales en todos los funcionarios que laboran en la Institución, profesionales, auxiliares, operarias de Red Salud Armenia.

ESPECÍFICOS

Proporcionar al trabajador las normas de bioseguridad acordes con los riesgos a los que se ve expuesto en el ejercicio diario de sus funciones en las diferentes áreas asistenciales y administrativas con el fin de fomentar el auto cuidado de la salud, el control de infecciones y la generación de ambientes saludables lo cual repercute en la calidad de atención y en la seguridad de nuestros usuarios.

4. GLOSARIO



TRANSMISIÓN: Contagio por medios directos e indirectos.

ASEPSIA: Ausencia de infección.

SALUD: Estado optima biopsicosocial de acuerdo a las capacidades de una persona.


NORMA EN BIOSEGURIDAD: Conjunto de reglas establecidas para conservar la salud y seguridad del personal paciente y comunidad frente a los riesgos de infección.

ANTISEPSIA: Inhibición patogénica de los microorganismos para evitar infección.

BARRERA: Obstáculo para evitar la transmisión de una infección.

INFECCIÓN: Acto de adquirir una enfermedad contagiosa

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 7 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

ESTERILIZACIÓN: Término genérico que significa la eliminación de todas las formas de material viviente incluyendo bacterias, virus, esporas y hongos. Por lo general incluyen sistemas de calor o radiación. Constituye el procedimiento a seguir con los instrumentos invasivos (instrumental quirúrgico y material que va a ser introducido al cuerpo del paciente).

DESINFECCIÓN: Término genérico que implica que la mayor parte de microorganismos patógenos son eliminados pero con frecuencia permanece los no patógenos o las formas resistentes de éstos. Por lo general incluye agentes químicos. Constituye el procedimiento a seguir en artículos que no requieran necesariamente un proceso de esterilización tales como las superficies de trabajo de la unidad dental.

ANTISÉPTICO: Agente que inhibe pero no necesariamente destruye microorganismos. Actúa sobre tejidos vivos.

DESCONTAMINACIÓN: Es un pre tratamiento necesario para su protección cuando se manipulan materiales potencialmente contaminados.

LIMPIEZA: Es la eliminación física de la sangre, fluidos corporales o cualquier otro material extraño visible (polvo o suciedad) de la piel o de los objetos inanimados.


ACCIDENTE DE TRABAJO: Se entiende por Accidente de Trabajo todo suceso repentino que sobrevenga en el servicio por causa y razón del mismo, que Produzca lesión orgánica, perturbación funcional, la invalidez o la muerte.

BACTERIA: Micro-organismo unicelular que se clasifica y estudia en el reino Procariotas. Sus caracteres son -entre otros- los siguientes: Carece de membrana celular y de organelos, posee un solo cromosoma, su citoplasma es muy pobre, se multiplica generalmente por división binaria y puede formar agrupaciones características. Algunas son patógenas para el hombre y diversos animales.

ENFERMEDAD PROFESIONAL: Se entiende por Enfermedad Profesional todo estado patológico que sobrevenga al personal, como consecuencia obligada de la clase de labor que desempeñe o del medio en que realizan su trabajo las personas.

RIESGO OCUPACIONAL: Es la probabilidad de que el personal de la salud se infecte durante la atención del paciente; depende de su oficio, su concepto sobre autocuidado, la aplicación de normas

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 8 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

de bioseguridad, las condiciones de su trabajo y la organización laboral.

5. ALCANCE



El presente manual está dirigido a todo el personal que esté expuesto a riesgos biológicos en los procedimientos o tareas que realizan en el desempeño de su labor, tales como: Médicos, Enfermeros, Odontólogos, técnicos y profesionales, personal de servicios generales, personal de mantenimiento, equipos de ambulancias, conductores que transportan materiales con riesgo biológico, contratista de servicios de lavandería y alimentación y otro tipo de personal administrativo o contratistas que se expongan a este riesgo .

6. COMPONENTES



1. BIOSEGURIDAD
2. CLASIFICACIÓN ÁREAS DE RIESGO,
3. NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD
4. NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD POR ÁREAS
5. CUIDADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS
6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):
7. USO DE GUANTES
8. USO DE MASCARILLA, PROTECCIÓN OCULAR Y CARETA
9. USO DE PROTECCIÓN CORPORAL
10. USO DE GORRO
11. PROTECTORES OCULARES: GAFAS Y VISORES
12. LAVADO DE MANOS.


7. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

7.1 BIOSEGURIDAD



La bioseguridad se define como el conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos de seguridad ambiental, ocupacional e individual que garantizan el control del Riesgo Biológico. Las actividades de bioseguridad están encaminadas a lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo del trabajador de la salud y los usuarios de adquirir infecciones en el medio asistencial.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 9 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

La bioseguridad hospitalaria, a través de medidas científicas organizativas, define las condiciones de contención bajo las cuales los agentes infecciosos deben ser manipulados con el objetivo de confinar el riesgo biológico y reducir la exposición potencial de:

Personal de áreas críticas.
 Personal de áreas no críticas
 Pacientes y público general,
 Material de desecho
 Medio ambiente

7.2 CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE RIESGO



CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE RIESGO

El diagnóstico de bioseguridad en la IPS se inicia con la identificación de las áreas y procedimientos de riesgo, para lo cual se utiliza la clasificación establecida por la OSHA (Occupational Safety and Health Administration) de Estados Unidos:


Estas áreas son:

Categoría I (de riesgo alto): Áreas, superficies y elementos donde se realizan procedimientos que implican exposiciones esperadas a sangre, líquidos corporales o tejidos: Quirófanos, salas de observación, sala de procedimientos/ trauma y sala de reanimación de urgencias, sala de parto, Baños de pacientes, laboratorio clínico, consultorios toma de muestras de laboratorio y consultorio de toma de citologías cervicouterinas, depósitos de residuos hospitalarios

Categoría II (riesgo intermedio): Áreas o superficies donde se realizan procedimientos que no implican exposiciones rutinarias pero que pueden implicar exposición no planificada a sangre, líquidos corporales o tejidos. salas de hospitalización, los cubículos de atención inicial en urgencias, los cuartos de observación, las salas de servicios ambulatorios como: electrocardiografía, vacunación, cuartos de curaciones, toma de citologías, consultorios, central de esterilización odontológicos y médicos y ascensores

Categoría III (riesgo bajo): Procedimientos que no implican exposiciones a sangre, líquidos corporales o tejidos. Las salas de espera, los depósitos de medicamentos, servicio farmacia, áreas administrativas.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 10 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

7.3 NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de aseo e higiene.
- Utilice el uniforme que la institución determine.
- Emplee mascarilla y protectores oculares o caretas durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o aerosoles de sangre o fluidos corporales.
- Use bata de protección blanca siempre que entre en contacto con el paciente.
- Durante la permanencia en el turno, el cabello debe mantenerse siempre recogido.
- Las uñas deben mantenerse cortas y con esmalte transparente o color claro (en salas de cirugía solo esmalte transparente).
- El reloj debe utilizarse dentro del bolsillo del uniforme.
- Los zapatos deben ser totalmente blancos.
- El maquillaje debe ser de tono suave.
- Se debe hacer uso permanente de la bata de protección, la cual debe ser blanca, y cuando se dirijan a almorzar se la deben retirar.
- Use batas de bioseguridad, delantales o cubiertas plásticas en aquellos procedimientos en los que se esperen salpicaduras, aerosoles, gotas o se tenga contacto con material contaminado de sangre o fluidos orgánicos.
- Mantenga los elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- No deambular con los elementos de bioseguridad fuera del área de trabajo
- Utilice equipos de reanimación mecánica para evitar el procedimiento boca a boca.
- Evite la atención directa de pacientes si usted presenta lesiones exudativas o dermatitis serosas, hasta tanto estas hayan desaparecido.
- No fumar, beber y comer cualquier alimento en el sitio de trabajo, utilice solo el sitio destinado para ello.
- No guarde alimentos en las neveras ni en los equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicas (medicamentos).
- Utilice un par de guantes por paciente y deséchelos.
- Utilice alcohol glicerinado antes y después de todo contacto con un paciente, este se usa hasta cuatro veces, salvo cuando se entre en contacto con pacientes contaminados, o cuando al friccionar en las manos se observe suciedad.
- Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte de su cuerpo al igual que objetos que no hagan parte del procedimiento. (ej.: Porta historias, historias clínicas, teléfonos, entre otros.)
- Aplique en todo procedimiento asistencial las normas de asepsia necesarias.


Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 11 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

- Utilice las técnicas correctas en la realización de todo procedimiento
- Aplique y conozca los protocolos de manejo institucional para los diferentes procedimientos.
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento previa desinfección y limpieza.
- Desinfecte y limpie las superficies, elementos equipos de trabajo al finalizar cada procedimiento y la jornada de trabajo
- En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre o fluidos corporales los vidrios deben recogerse con escoba y recogedor nunca con la mano igualmente utilizando elementos de protección personal.
- Los recipientes para transporte de muestras deben ser de material irrompible y cierre hermético, deben tener preferiblemente material de rosca.
- En las áreas de alto riesgo biológico el lavamanos debe permitir accionamiento con el pie, la rodilla o el codo.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo de personal no autorizado y a los niños.
- La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otro material orgánico debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica roja.
- Disponga el material patógeno y placentas en doble bolsa roja resistente que lo identifique con el símbolo de riesgo biológico. Envíelo al laboratorio de patología en caso de requerir análisis para posteriormente realizar la disposición final, o al depósito temporal donde será enviado al congelador del residuo final.
- En caso de accidente de trabajo con material cortopunzante haga el reporte inmediato de presunto accidente de trabajo.
- Los trabajadores sometidos a tratamiento con inmunosupresores no deben trabajar en áreas de riesgo biológico
- Las mujeres embarazadas que trabajan en ambientes hospitalarios expuestas a riesgo biológico VIH/sida y hepatitis B, deben ser muy estrictas en el cumplimiento de las precauciones universales y cuando el caso lo amerite, se deben reubicar en áreas de menor riesgo.
- Manipule, transporte y envíe las muestras disponiéndolas en recipientes seguros, con tapa y debidamente rotuladas empleando gradillas limpias para su transporte. Las gradillas a su vez se transportan en recipientes herméticos fácilmente lavables o desechables.
- El celular manténgalo en vibrador o en tono bajo y evite contestar mientras este en contacto con el paciente.
- Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento e igualmente si tiene contacto con todo material patógeno y al terminar la jornada laboral
- Las normas universales deben ser aplicadas a todos los pacientes, independientemente del diagnóstico, por lo que se hace innecesaria la clasificación específica de sangre y otros líquidos

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 12 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

corporales.


- Maneje todo paciente como potencialmente infectado
- Utilice de forma sistemática guantes plásticos o de látex en procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos o cuando maneje instrumental o equipo contaminado en la atención de pacientes.
- Mantenga actualizado el esquema de vacunación con riesgo de hepatitis B y toxoide tetánico
- Maneje con estricta precaución los elementos cortopunzantes y dispóngalos o deséchelos en recipientes a prueba de perforaciones (guardines)
- No cambie los elementos cortopunzantes de un recipiente a otro.
- Absténgase de doblar o partir manualmente las hojas de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material cortopunzante
- Evite desenfundar manualmente la aguja de la jeringa para ello utilice el guardián.
- Absténgase de colocar el protector a la aguja y descártela en recipientes irrompibles.
- El guardián es de uso exclusivo de material cortopunzante, no deposite en él protectores de las agujas, torundas, apósitos, ampollas, esparadrapo entre otros.
- Deseche el guardián cuando esté lleno la tres terceras partes del mismo, previo sellado y rotulado por el servicio con fecha, hora y nombre del servicio.

7.4 NORMAS DE BIOSEGURIDAD ÁREA DE QUIRÓFANO Y SALA DE PARTOS



- Recuerde además las normas generales de bioseguridad
- Use ropa exclusiva de esta área que incluya gorro de manera permanente.
- Notificar al jefe inmediato la presencia de un proceso infeccioso en el empleado, éste no entrará al área restringida.
- No use joyas en esta área.
- Evite el cruce de limpio y sucio y respete la señalización de las áreas.
- Se lavarán las manos al ingreso, durante la jornada las veces que sean necesarias y al salir preferiblemente con jabón yodado.
- Clasifique adecuadamente la ropa médica y quirúrgica.
- Maneje equipos de instrumental con técnica aséptica, desinfección, descontaminación, desgerminación, esterilización.
- Envíe muestras de patologías en recipientes adecuados que contengan formol y debidamente rotulados.
- Mantenga las uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- Utilice equipos de aspiración mecánica y succionador.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 13 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

- Restrinja el ingreso del personal no autorizado y de quien no utilice los elementos de protección necesarios.
- En paciente con TBC activa, los materiales de anestesia (máscara, tubo endotraqueal, fonendoscopio esofágico, cánula de Guedell, válvula de laringoscopio, etc.) se sumergen en jabón enzimático por 30 minutos previa limpieza
- Las puertas de los quirófanos deben mantenerse cerradas.
- El aire acondicionado debe permanecer prendido.
- Evitar hablar en las Salas de Cirugía, excepto por necesidades profesionales y hacerlo en voz baja.
- El personal no debe sentarse en el suelo, ni acostarse en las camillas.
- Los materiales e instrumentales no se deben colocar en el piso.

7.5 NORMAS DE BIOSEGURIDAD ÁREA DE URGENCIAS




- Recuerde y extreme las normas generales de bioseguridad.
- Notificar al jefe inmediato y al COVE cualquier tipo de infección que sea detectada en el servicio.
- Use delantal toda la jornada, mantenga en el bolsillo de la bata un par de guantes limpios.
- Mantenga los elementos de protección personal en un sitio de fácil acceso.
- Si realiza procedimientos donde exista contaminación, no use la misma bata en otras áreas.
- Lávese las manos al ingreso y salida del servicio y después de realizar cada procedimiento.
- Cualquier derrame de sangre será limpiado con un desinfectante de alto nivel para superficies.
- Los patos y orinales deberán ser desinfectados y lavados luego de ser utilizados por cada paciente.
- Notificar enseguida al jefe inmediato cualquier exposición a un agente biológico.

7.6 NORMAS DE BIOSEGURIDAD ÁREA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN



- Recuerde además las normas generales de bioseguridad
- El equipo humano que labora en esta área debe gozar de buenas condiciones de salud e higiene.
- Las uñas deben mantenerse limpias, cortas y libres de esmaltes.
- No use joyas y lávese las manos con abundante agua y jabón.
- A esta área solo debe entrar el personal autorizado y vestido en forma apropiada.
- Deben utilizar gorro que cubra totalmente el cabello.


Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 14 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

- Utilizar ropa apropiada y nunca transitar con ésta fuera del área.
- Utilizar zapatos cómodos cubiertos y con suela antideslizante, cubrirlos solo con polainas o utilizar zapatos de uso exclusivo para esta área.
- Asegúrese que previamente el material haya sido bien lavado y secado.
- Dentro de la envoltura colocar tira indicadora química y cintilla con la fecha de esterilización (Recuerde que esta última sólo indica que el paquete pasó por altas temperaturas).
- Use un indicador biológico en una carga, diario por autoclave.
- Use indicadores de presión y tiempo por paquete de instrumental
- Las cargas deben ser de material homogéneo para evitar tiempos excesivos en algunos materiales y la escasa duración en otros.
- El autoclave no se debe enfriar rápidamente para evitar la ruptura de frascos y evaporación de líquidos. Al sacar su contenido utilice guantes de asbesto.
- Coloque los paquetes grandes debajo de los pequeños.
- Los productos envueltos en papel no deben ser esterilizados junto con la ropa.
- Se debe marcar claramente la fecha de esterilización, fecha de expiración y nombre de quien lo empacó.
- Se debe gastar en primera instancia el material que tenga fecha de vencimiento más cercana. Deben re-esterilizarse cada 15 días los paquetes con envoltura de tela y cada quince días los paquetes con envoltura de papel crepado y cada 3 meses los paquetes empacados en papel grado médico.
- Utilice guantes para manipular y clasificar material no estéril que llega en el montacargas.
- Utilice tapabocas para el manejo de algodón y gasas.
- Recuerde el control de calidad en la esterilización sea con indicadores, esporas o bacilos según el caso.
- Evite al máximo manipular material caliente sin la debida protección.
- Utilice el carro transportador para llevar y retirar paquetes de autoclave.
- Prepare y manipule el desinfectante de alto nivel en lugar ventilado utilizando elementos de protección personal, guantes, delantal, tapabocas.
- Utilice guantes en procedimientos que conlleven manipulación de elementos o instrumental contaminado.
- Emplee mascarillas y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotitas de sangre y otros líquidos corporales (secado con aire comprimido).
- Utilice tapabocas durante la elaboración de torundas de algodón, gasas y apósitos.
- Mantener claramente delimitadas las Áreas limpias y estériles utilizando circulación apropiada entre las mismas.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 15 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

7.7 NORMAS DE BIOSEGURIDAD ÁREA DE RAYOS X




- Recuerde además las normas generales de bioseguridad
- Velar porque en las diferentes salas se encuentren en completo orden y perfecto funcionamiento los diferentes equipos y elementos (bala con O2, nariguera, venoclisis, medicamentos, delantales de plomo, sondas, camillas, silla de ruedas).
- Esterilice semanalmente cubetas, vasos, cucharas, tarros, riñoneras y equipos.
- Desinfecte con soluciones establecidas y vigile su vigencia para dar un amplio margen de seguridad.
- Deseche en bolsa roja el material contaminado.
- Envíe a lavandería en bolsa roja plástica la ropa contaminada con sangre o secreciones.
- Lávese las manos antes de iniciar la jornada, en cada procedimiento y entre paciente y paciente al igual que antes de salir de la Institución.
- Haga uso correcto de los guantes.
- Utilice bata de bioseguridad y mascarilla con gafas cuando realice procedimientos con riesgo de salpicadura.
- Utilice adecuadamente el delantal plomado, el dosímetro y demás elementos de protección.
- Vele permanentemente por el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos del servicio.
- Utilice siempre guantes al realizar procedimientos invasivos y siga la técnica adecuada.
- El acceso a Rayos X estará limitado estrictamente al personal que allí labora.
- Tenga la precaución de cerrar la puerta al realizar exámenes radiológicos.
- Utilice señalización gráfica y/o luminosa en las puertas de acceso a la unidad radioactiva.
- Proteja a las pacientes embarazadas durante el examen radiológico.
- Para procesamiento de material y técnicas siga las recomendaciones del fabricante con el fin de garantizar la calidad de la imagen.
- En el cuarto de fluoroscopia solo deben estar las personas necesarias.
- En caso de menores de edad el paciente debe ser sujetado por familiares o por personas ajenas al servicio.
- Recuerde las tres medidas mínimas para protegerse de las radiaciones: distancia, utilización de barreras y tiempo.
- En el área de trabajo no está permitido fumar, comer ni guardar alimentos para evitar la ingestión de sustancias potencialmente contaminadas.

7.8 NORMAS DE BIOSEGURIDAD



Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 16 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

ÁREA DE LABORATORIO

- Recuerde además las normas generales de bioseguridad.
- El Coordinador del Laboratorio se ocupa de que el personal reciba una formación apropiada sobre seguridad.
- Todos los laboratorios deben adoptar un manual de seguridad o de operaciones, en el que se identifiquen los riesgos actuales o potenciales y se indiquen las prácticas o procedimientos adecuados para reducir al mínimo o eliminar tales riesgos.
- Informar al personal sobre la existencia de riesgos especiales y pedirle que lea y observe las instrucciones sobre las prácticas y los procedimientos establecidos.
- Se usarán en todo momento batas o uniformes especiales para el trabajo en el laboratorio.
- Las batas deben manejarse como material contaminado, no las lave como ropa de uso
- Se usarán guantes protectores apropiados para todos los procedimientos que puedan implicar contacto directo o accidental con sangre, líquidos corporales y otros materiales potencialmente infecciosos o animales infectados.
- Una vez utilizados, los guantes se retirarán de forma aséptica y a continuación se lavarán las manos.
- El personal deberá lavarse las manos después de manipular materiales infecciosos, así como antes de abandonar las zonas de trabajo del laboratorio.
- Use siempre pipetas mecánicas
- No use maquillaje ocular cuando tenga que emplear el microscopio.
- No insufla aire en líquidos con agentes infecciosos.
- Los elementos de trabajo deben someterse a desinfección, desgerminación y esterilización.
- Las muestras de líquidos, flujos, cultivos, deben someterse a esterilización en autoclave antes de ser desechados.
- Se usarán gafas de seguridad, viseras u otros dispositivos de protección cuando sea necesario proteger los ojos y el rostro de salpicaduras, impactos y fuentes de radiación ultravioleta artificial.
- Estará prohibido usar las prendas protectoras fuera del laboratorio, por ejemplo en cafeterías, oficinas, salas para el personal y baños.
- No se usará calzado descubierto.
- En las zonas de trabajo estará prohibido comer, beber, fumar, aplicar cosméticos o manipular lentes de contacto.
- Estará prohibido almacenar alimentos o bebidas para consumo humano en las zonas de trabajo del laboratorio.
- La ropa protectora de laboratorio no se guardará en los mismos armarios o taquillas que la ropa de calle.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 17 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------


Cuidados en los Procedimientos

- Estará estrictamente prohibido pipetear con la boca.
- No se colocará ningún material en la boca ni se pasará la lengua por las etiquetas.
- Todos los procedimientos técnicos se practicarán de manera que se reduzca al mínimo la formación de aerosoles y gotas.
- Todos los derrames, accidentes y exposiciones reales o potenciales a materiales infecciosos se comunicarán al supervisor del laboratorio.
- Los líquidos contaminados deberán descontaminarse (por medios químicos o físicos) antes de eliminarlos por el colector de saneamiento. Puede ser necesario un sistema de tratamiento de efluentes, según lo que indique la evaluación de riesgos del agente con el que se esté trabajando.
- Los documentos escritos que hayan de salir del laboratorio se protegerán de la contaminación mientras se encuentren en éste.

Zonas de trabajo del laboratorio

- El laboratorio se mantendrá ordenado, limpio y libre de materiales no relacionados con el trabajo.
- Las superficies de trabajo se descontaminarán después de todo derrame de material potencialmente peligroso y al final de cada jornada de trabajo.
- Todos los materiales, muestras y cultivos contaminados deberán ser descontaminados antes de eliminarlos o de limpiarlos para volverlos a utilizar.
- El embalaje y el transporte de material deberán seguir la reglamentación nacional o internacional aplicable.
- Las ventanas que puedan abrirse estarán equipadas con rejillas que impidan el paso de artrópodos.
- Si hay heridas, cúbralas adecuadamente.
- No permita el ingreso de personas ajenas a la sección.
- Siempre centrifugue las muestras con los tubos tapados.
- No se toque los ojos, ni la boca, durante el desempeño de sus funciones.
- Mantenga el lugar limpio.
- Todo el material debe ser inactivado con jabón enzimático
- A todo el personal se le tomará muestras periódicas según los agentes de exposición.
- El jefe del Área debe asegurarse de que se de entrenamiento sobre las normas de bioseguridad.
- La cristalería se lava con agua y jabón o un detergente medianamente alcalino, inicialmente se sumerge el material en un recipiente con líquido limpiador y se deja hasta que se acumulen suficientes piezas, luego se enjuaga con agua a chorro y posteriormente con agua destilada. Se

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 18 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

debe utilizar cepillo para remover depósitos de grasa y proteínas que se disolvieron con el líquido limpiador.

- El material de plástico y la vidriería se debe secar a temperatura ambiente para evitar la degradación del plástico y los cambios en el volumen de la vidriería.
- Los utensilios de vidrio nuevos son ligeramente alcalinos porque nunca se han usado, se sumergen completamente en una solución de ácido clorhídrico al 2% (3 lts. de agua con 60 ml de ácido clorhídrico) durante 24 horas. Después se enjuaga dos veces con agua corriente y una vez con agua desmineralizada. finalmente séquelos.
- Las vasijas en las cuales se almacenaron materiales peligrosos deben ser manipuladas separadamente, la grasa gruesa o pegajosa adherida al vidrio se remueve con agua caliente, se frota con escobillón o cepillo con jabón, luego se enjuaga con agua tibia del chorro, posteriormente con agua destilada dos o tres veces y finalmente se colocan las piezas en una cesta para que sequen.
- Si hay un mal olor en el refrigerador o congelador se debe lavar el interior con una solución de bicarbonato y agua tibia.
- Todos los materiales que se almacenan en refrigeradores o congeladores en especial si son infecciosos o tóxicos, deben llevar etiquetas con el nombre científico del material, la fecha de almacenamiento y el nombre de la persona que lo almacena.
- Los baños de agua se deben lavar con agua y jabón, desinfectar y cambiar el agua periódicamente, el agua utilizada para llenar nuevamente el baño debe contener un germicida. Para mantener secas las unidades de sangre o sus componentes se deben introducir dentro de una bolsa impermeable (los anterior porque algunos brotes de infecciones nosocomiales como endocarditis bacteriana, bacteriemia, peritonitis, Pseudomona se han originado en los baños de agua a 37° usados para descongelar plasma fresco, crio precipitado).
- Limpieza de las pipetas: Inmediatamente después de su uso las pipetas se deben sumergir en agua en un cilindro que tenga una capa de algodón en el fondo para proteger las puntas. Las pipetas usadas para medir sangre deben sumergirse brevemente en una solución de hidróxido de sodio al 10%, luego llevarlas a un recipiente que contenga agua tibia con detergente disuelto, después de 30 minutos sumergir las pipetas en agua a chorro para lavarlas repetidamente; después lavarlas con agua destilada tres veces y colocarlas en una gradilla de pipetas para que se sequen. Si el agua no escurre rápida y uniformemente de las pipetas sumérlas después de enjuagarlas con agua de chorro en un recipiente que contenga la mezcla sulfocrómica por un lapso de 30 a 60 minutos. Luego se deben sacar las pipetas de la mezcla, dejar que se escurra, luego sumergirlas en agua a chorro y enjuagarlas por lo menos 10 veces, finalmente enjuagarlas 2 a 3 veces con agua destilada y por último colocarlas en el soporte adecuado y dejar que se sequen.
- Si se contaminan los formularios, papeles o manuscritos se debe copiar la información en otro

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 19 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

formulario y descartar el original en el basurero para material contaminado.


- Todos los procedimientos técnicos se practican de manera que se evite en lo posible la formación de aerosoles.
- Utilizar guantes en todos los trabajos que conlleven riesgo de accidente por contacto directo con la sangre, material infeccioso o animales infectados.
- No usar la ropa de protección en el cafetín o en la sala de descanso del personal. Siempre que salga del laboratorio hacia otra parte del edificio debe despojarse de esa ropa.

7.9 NORMAS DE BIOSEGURIDAD ÁREA DE COCINA



- Recuerde además las normas generales de bioseguridad
- Usar delantales o blusas protectoras con las cuales no saldrán del área de la cocina, deben cambiarse en cada turno.
- El cabello deberá permanecer recogido y cubierto con gorro.
- Mantenga el lugar de trabajo limpio, retire del todo material que no tenga relación con el trabajo.
- Las superficies de trabajo deben ser descontaminadas entre la jornada y el término de la misma.
- Lávese las manos frecuentemente y al ingresar y salir del área de trabajo.
- El personal de esta área se someterá al control de manipuladores de alimentos establecido por la Institución (examen médico y capacitaciones).
- Reporte todo accidente de trabajo.
- Evite la formación de humedades excesivas o grasa en el piso para evitar caídas y proliferación de insectos y roedores.
- No corra dentro del área de la cocina.
- No coja los cuchillos de trabajo por las hojas sino por los mangos.
- Utilice siempre los elementos de protección para tomar los utensilios calientes.
- Coloque los mangos de los sartenes expuestos al fuego, en dirección interior y nunca hacia los lados.
- Deslice los alimentos que se van a freír en aceite caliente.
- Apague cualquier equipo eléctrico antes de someterlo a limpieza.
- Al destapar recipientes con líquidos a presión retírese prudentemente.
- Mantenga las uñas cortas, no use esmaltes ni joyas.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 20 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

- Poca aplicación de maquillaje en las mujeres y los hombres deben afeitarse diariamente.
- Use tapabocas siempre que este manipulando o preparando alimentos.
- Informe al jefe inmediato si se presenta alguna infección.
- Evite tocarse la nariz, el cabello, la cara, rascarse. No estornude ni tosa sobre los alimentos.
- Utilice guantes plásticos desechables para manipular carnes y para su corte utilice guantes metálicos.
- Utilice cucharones y espátulas para servir alimentos.
- Los alimentos deben mantenerse en el refrigerador hasta el momento de utilizarse.
- Los desperdicios ordinarios deben manejarse en bolsa verde.
- Mantenga bien afilados los cuchillos.
- Asee los carros de transporte después de cada turno.

7.10 NORMAS DE BIOSEGURIDAD ÁREA DE MANTENIMIENTO




- Recuerde además las normas generales de bioseguridad
- El programa de mantenimiento de los equipos se debe hacer siguiendo las instrucciones del fabricante.
- El personal que labora en esta área debe usar uniforme protector durante toda la jornada de trabajo (usar guantes, botas, anteojos o mascarillas protectoras) cuando la función asignada así lo requiera.
- Usar guantes para las tareas de aseo en patios y jardines.
- Evitar contacto con el material contaminado, sangre, líquidos corporales o secreciones al igual que con toda la superficie, material u objetos expuestos a ellos.
- Lávese las manos frecuentemente con especial énfasis después de asistir a las áreas de atención a pacientes.
- Evite heridas accidentales con instrumentos cortantes contaminados.
- En el área de trabajo no está permitido fumar, comer ni guardar alimentos para evitar la ingestión de sustancias potencialmente contaminadas.
- Reporte todo accidente de trabajo a Salud Ocupacional.

7.10 NORMAS DE BIOSEGURIDAD ÁREA ADMINISTRATIVA



- Recuerde además las normas generales de bioseguridad

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 21 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

- El personal debe hacer uso de delantal protector debidamente abotonado durante la jornada de trabajo cuando deban desplazarse al área hospitalaria.
- Evite el contacto directo con pacientes y material potencialmente infeccioso como sangre, muestras de laboratorio, etc.
- Mantenga el lugar de trabajo limpio y ordenado.
- Realice programas permanentes de lucha contra insectos y roedores.
- Lávese las manos al entrar a la Institución y al salir de ella.
- Reporte todo accidente de trabajo a Salud Ocupacional.

7.11 NORMAS DE BIOSEGURIDAD ÁREA DE ODONTOLOGÍA




- Recuerde además las normas de bioseguridad.
- La sangre y la saliva de cualquier paciente deben ser consideradas como potencialmente infectados y de alto riesgo para el personal del área odontológica.
- Utilice permanentemente los EPP en todos los procedimientos que se espere salpicaduras, gotas o aerosoles.
- Lávese las manos al iniciar, terminar el turno y después de cada procedimiento.
- Mantenga con estricta precaución el material cortopunzante (agujas, hojas de bisturí, cuchillas)
- Las servilletas donde se coloca el instrumental deben cambiarse entre paciente y paciente.
- El material y los equipos de trabajo deben desinfectarse, desgerminarse y esterilizarse después de cada procedimiento.
- Las mangueras de los eyectores y las piezas de mano usadas con aire, deben ser aireadas por 20 segundos al inicio del día laboral y entre cada paciente.
- No consuma alimentos, ni fume en el área de consultorios odontológicos.

7.12 NORMAS DE BIOSEGURIDAD ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN



- Recuerde además las normas de bioseguridad
- Utilice guantes para realizar toma de sangre, curaciones, baño de pacientes y aseo de la unidad.
- Utilice además protectores oculares, mascarilla, y delantal plástico para curaciones y

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 22 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

procedimientos donde se esperan salpicaduras, derrames o salida explosiva de sangre o líquidos corporales.

- Realice todos los procedimientos empleando las técnicas asépticas y los métodos correctos teniendo en cuenta el disponer los desechos en los recipientes respectivos
- No arroje desechos al piso o en áreas no destinadas para ello.
- El material cortopunzante y los objetos que entran en cavidades del paciente deben colocarse siempre en soluciones desinfectantes antes de ser enviadas fuera de sala.
- Los termómetros se deben lavar con agua y jabón después de usarlos y permanecer en una solución desinfectante.
- Los tensiómetros o fonendoscopios no requieren medidas especiales, excepto si se contaminan con sangre, en cuyo caso el brazalete del tensiómetro se envía a lavar. El resto del equipo se limpia con agua y jabón y se desinfecta con la solución adecuada.

7.13 NORMAS DE BIOSEGURIDAD CONDUCTORES DE AMBULANCIA




- Recuerda las normas de bioseguridad.
- Al llegar al sitio de trabajo cámbiese completamente de ropa y de calzado
- Colóquese el uniforme y utilice calzado antideslizante, con suela de caucho.
- Después de transportar paciente con herida y secreciones realice desinfección de la ambulancia con la mezcla de Surfanios.
- Utilice los EPP.
- No fume, ni consuma alimentos dentro de la ambulancia.
- No transportar basura en la ambulancia pues aumenta el riesgo al paciente y afecta la salud.

7.14 NORMAS DE BIOSEGURIDAD ÁREA DE OFICIOS VARIOS



- Recuerde las normas de bioseguridad
- Usar uniforme, mantener el cabello recogido durante la jornada de trabajo.
- Lávese las manos al ingresar al área de trabajo, al salir de la misma y cada vez que realiza un procedimiento.
- Evitar accidentes con instrumentos cortopunzantes que ha estado en contacto con pacientes o sangre y otros líquidos corporales.
- Todo accidente laboral debe registrarse con el jefe inmediato.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 23 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

7.15 NORMAS DE BIOSEGURIDAD ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, VACUNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS



- Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo
- No es permitido fumar en el sitio de trabajo.
- Maneje todo paciente como potencialmente infectado.
- Las normas universales deben aplicarse con todos los pacientes independientemente del diagnóstico, por lo que se hace innecesario la clasificación específica de sangre y otros líquidos corporales como "infectada o no infectada".
- Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento e igualmente si se tiene contacto con material patógeno.
- Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte de su cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotitas aerosoles de sangre u otros líquidos corporales.
- Utilice en forma sistemática guantes plásticos o de látex en procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos y cuando maneje instrumental.

7.16 NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PROCEDIMIENTOS




Cuidados en los Procedimientos

- Estará estrictamente prohibido pipetear con la boca.
- No se colocará ningún material en la boca ni se pasará la lengua por las etiquetas.
- Todos los procedimientos técnicos se practicarán de manera que se reduzca al mínimo la formación de aerosoles y gotas.
- Todos los derrames, accidentes y exposiciones reales o potenciales a materiales infecciosos se comunicarán al supervisor del laboratorio.
- Los líquidos contaminados deberán descontaminarse (por medios químicos o físicos) antes de eliminarlos por el colector de saneamiento. Puede ser necesario un sistema de tratamiento de efluentes, según lo que indique la evaluación de riesgos del agente con el que se esté trabajando.
- Los documentos escritos que hayan de salir del laboratorio se protegerán de la contaminación mientras se encuentren en éste.

Zonas de trabajo del laboratorio


Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 24 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

- El laboratorio se mantendrá ordenado, limpio y libre de materiales no relacionados con el trabajo.
- Las superficies de trabajo se descontaminarán después de todo derrame de material potencialmente peligroso y al final de cada jornada de trabajo.
- Todos los materiales, muestras y cultivos contaminados deberán ser descontaminados antes de eliminarlos o de limpiarlos para volverlos a utilizar.
- El embalaje y el transporte de material deberán seguir la reglamentación nacional o internacional aplicable.
- Las ventanas que puedan abrirse estarán equipadas con rejillas que impidan el paso de artrópodos.
- Si hay heridas, cúbralas adecuadamente.
- No permita el ingreso de personas ajenas a la sección.
- Siempre centrifugue las muestras con los tubos tapados.
- No se toque los ojos, ni la boca, durante el desempeño de sus funciones.
- Mantenga el lugar limpio..
- A todo el personal se le tomará muestras periódicas según los agentes de exposición.
- El jefe del Área debe asegurarse de que se de entrenamiento sobre las normas de bioseguridad.
- La cristalería se lava con agua y jabón o un detergente medianamente alcalino, inicialmente se sumerge el material en un recipiente con líquido limpiador y se deja hasta que se acumulen suficientes piezas, luego se enjuaga con agua a chorro y posteriormente con agua destilada. Se debe utilizar cepillo para remover depósitos de grasa y proteínas que se disolvieron con el líquido limpiador.
- El material de plástico y la vidriería se debe secar a temperatura ambiente para evitar la degradación del plástico y los cambios en el volumen de la vidriería.
- Los utensilios de vidrio nuevos son ligeramente alcalinos porque nunca se han usado, se sumergen completamente en una solución de ácido clorhídrico al 2% (3 lts. de agua con 60 ml de ácido clorhídrico) durante 24 horas. Después se enjuaga dos veces con agua corriente y una vez con agua desmineralizada. Finalmente séquelos.
- Los utensilios de vidrio sucio se deben enjuagar inmediatamente después de su uso y remojar, bien sea en una solución detergente débil.
- Las vasijas en las cuales se almacenaron materiales peligrosos deben ser manipuladas separadamente, la grasa gruesa o pegajosa adherida al vidrio se remueve con agua caliente, se frota con escobillón o cepillo con jabón, luego se enjuaga con agua tibia del chorro, posteriormente con agua destilada dos o tres veces y finalmente se colocan las piezas en una cesta para que sequen.
- El equipo usado en la toma de sangre debe ser desinfectado.
- Si hay un mal olor en el refrigerador o congelador se debe lavar el interior con una solución de

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 25 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

bicarbonato y agua tibia.

- Todos los materiales que se almacenan en refrigeradores o congeladores en especial si son infecciosos o tóxicos, deben llevar etiquetas con el nombre científico del material, la fecha de almacenamiento y el nombre de la persona que lo almacena.
- Los baños de agua se deben lavar con agua y jabón, desinfectar y cambiar el agua periódicamente, el agua utilizada para llenar nuevamente el baño debe contener un germicida. Para mantener secas las unidades de sangre o sus componentes se deben introducir dentro de una bolsa impermeable (los anterior porque algunos brotes de infecciones nosocomiales como endocarditis bacteriana, bacteriemia, peritonitis, Pseudomona se han originado en los baños de agua a 37° usados para descongelar plasma fresco, crio precipitado).
- Limpieza de las pipetas: Inmediatamente después de su uso las pipetas se deben sumergir en agua en un cilindro que tenga una capa de algodón en el fondo para proteger las puntas. Las pipetas usadas para medir sangre deben sumergirse brevemente en una solución de hidróxido de sodio al 10%, luego llevarlas a un recipiente que contenga agua tibia con detergente disuelto, después de 30 minutos sumergir las pipetas en agua a chorro para lavarlas repetidamente; después lavarlas con agua destilada tres veces y colocarlas en una gradilla de pipetas para que se sequen. Si el agua no escurre rápida y uniformemente de las pipetas sumérgjalas después de enjuagarlas con agua de chorro en un recipiente que contenga la mezcla sulfocrómica por un lapso de 30 a 60 minutos. Luego se deben sacar las pipetas de la mezcla, dejar que se escurra, luego sumergirlas en agua a chorro y enjuagarlas por lo menos 10 veces, finalmente enjuagarlas 2 a 3 veces con agua destilada y por último colocarlas en el soporte adecuado y dejar que se sequen.
- Si se contaminan los formularios, papeles o manuscritos se debe copiar la información en otro formulario y descartar el original en el basurero para material contaminado.
- Todos los procedimientos técnicos se practican de manera que se evite en lo posible la formación de aerosoles.
- Utilizar guantes en todos los trabajos que conlleven riesgo de accidente por contacto directo con la sangre, material infeccioso o animales infectados.
- No usar la ropa de protección en el cafetín o en la sala de descanso del personal. Siempre que salga del laboratorio hacia otra parte del edificio debe despojarse de esa ropa.


7.17 NORMAS DE BIOSEGURIDAD TRANSPORTE DE MATERIAL A CENTRAL



Transporte de material desde los servicios a central

- Llevar el material a esterilización lo antes posible después de haber sido utilizado. Previa inactivación con detergente enzimático.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 26 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

- El traslado debe hacerse en contenedores cerrados -rotulados como material contaminado- para evitar la filtración de líquidos y contacto con fluidos corporales.
- Proteger los filos y puntas de los instrumentos dentro del contenedor quirúrgico del equipo.
- Entregar y recibir con hoja de conteo de instrumental.
- No colocar elementos pesados sobre elementos livianos.

Transporte de material estéril desde central a los servicios

- El sistema de transporte debe garantizar el cuidado de los empaques y mantener la integridad del elemento estéril.
- Se deben utilizar carros cerrados o carneras –rotuladas como estériles- con tapa de manera que permita el aislamiento del paquete de los factores externos que puedan afectar su esterilidad
- Las personas encargadas de manipular los paquetes deben mantener las normas de asepsia

Transporte de material estéril del almacén a los servicios.

- Se debe limpiar el empaque externo del material previo traslado a los servicios
- Separar el material estéril de los otros elementos
- Una vez en los servicios se debe conservar en un lugar limpio, sin humedades
- Se debe utilizar primero los elementos de fecha de vencimiento más reciente.

Transporte de material médico fuera de la institución


- El personal que realiza el transporte debe tener entrenamiento previo en bioseguridad y control de infecciones
- Los contenedores de los equipos quirúrgicos deben ser resistentes a la perforación, limpios y lavables
- Asegurar la protección del material durante el transporte
- Transportar en forma separada los elementos estériles y no estériles, garantizando que no entren en contacto entre ellos.

7.18 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



Todos los procesos relacionados con la atención directa al paciente requieren del uso de mascarilla, estas reducen la contaminación de las mucosas de la boca, nariz y los ojos a líquidos potencialmente infectados.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 27 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

Es la principal barrera para controlar la exposición de la mucosa oral y nasal del personal de la salud.

Su objetivo es prevenir la exposición de las membranas mucosas de la boca, la nariz y los ojos, a líquidos potencialmente infectados.

Los elementos de protección personal deben ser utilizados por todo el personal asistencial que vaya a realizar procedimientos y requieran protección por riesgo biológico.

Nota: El uso del gorro solo debe ser empleado al personal que le aplica. (Sala de partos, laboratorio, quirófanos, central de materiales)

PERSONAL QUE INTERVIENE: Equipo asistencial (Medico, Enfermera, Odontólogo y otros)

MATERIALES Y EQUIPO

- Tapabocas
- Mascaras
- Caretas
- Monogafas
- Guantes limpios
- Guantes Estériles

INDICACIONES:


- Durante la realización de cualquier procedimiento que tenga contacto con fluidos (sangre o líquidos corporales).
- Como precaución ante pacientes en aislamiento para reducir transmisión aérea de microorganismos.
- Durante las curaciones y cambios de sondas.
- En procesos de bioseguridad cuando se manipulan materiales que emiten vapores

7.19 POSTURA DE MASCARILLA



- Se coloca la mascarilla sobre nariz y boca, cubriendo la barbilla.
- Sobre la cabeza, ate las dos cintas superiores de la máscara asegurando que permanezca fija y no se desplace.
- Ate las dos cintas inferiores sobre la base de la cabeza

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 28 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

7.20 USO DE PROTECCIÓN CORPORAL (DELANTAL)



Los delantales protectores deberán ser preferiblemente largos e impermeables, están indicados en todo procedimiento donde haya exposición a líquidos de precaución universal, por ejemplo: drenaje de abscesos, atención de heridas, entre otros.

Están deberán cambiarse de inmediato cuando haya contaminación visible con fluidos corporales durante el procedimiento.

REQUISITOS DE UN MATERIAL ÓPTIMO PARA DELANTAL

- Material desechable
- Impermeable a los fluidos o reforzarlo en la parte frontal y las mangas
- Permitir la entrada y salida de aire, brindando un buen nivel de transpiración e impidiendo el paso de fluidos potencialmente infectantes
- Resistencia a las perforaciones o a las rasgaduras aún en procedimientos prolongados
- Térmico y suave

7.21 USO DE GORRO




El gorro es una barrera efectiva contra gotas de saliva, aerosoles y sangre, que pueden ser lanzados de la boca del paciente al cabello del profesional y personal auxiliar; o a su vez, micro partículas que se desprenden del cabello del profesional y del personal auxiliar hacia la boca del paciente.

El cabello facilita la retención y posterior dispersión de microorganismos que flotan en el aire, por lo que se considera como fuente de infección y vehículo de transmisión de microorganismos. Por lo tanto, se indica el uso del gorro para prevenir la caída de partículas contaminadas en el vestido, deberá cambiarse el gorro si accidentalmente se ensucia y deberá ser utilizado en los procedimientos que así lo requieran.

CARACTERÍSTICAS DEL GORRO

- Debe ser de material desechable.
- El diseño debe ser tipo "gorro de baño" que cubra toda la cabeza y permita recoger la totalidad del cabello dentro del mismo.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 29 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------



INDICACIONES DE USO

- Sujete el cabello y cúbralo totalmente con el gorro incluyendo las orejas.
- Debe ser empleado por el personal de Sala de partos, Quirófanos, Laboratorio, Esterilización.
- Debe cambiarse en cada jornada de trabajo de cuatro (4) a seis (6) horas y después de su uso.
- Se debe descartar en el recipiente destinado a la recolección de residuos con riesgo biológico en bolsa roja.

7.22 PROTECTORES OCULARES: GAFAS Y VISORES



Los protectores oculares son anteojos especiales o caretas con pantalla que sirven para prevenir traumas o infecciones a nivel ocular, evitan que salpicaduras de sangre, secreciones corporales o aerosoles producidos durante la atención penetren a los ojos del funcionario, personal auxiliar o paciente.

El uso de gafas de protección es una necesidad para reducir la probabilidad de exposición a materiales peligrosos y partículas que pueden dañar los ojos.

Las gafas o visores deben proteger los ojos de forma fronto-lateral.

El uso de anteojos protectores permite proteger de los productos irritantes, aerosoles, contaminantes y corto punzantes.

Los protectores oculares deben usarse en todos los procedimientos, debido a la producción de aerosoles generados durante los procedimientos y que pueden proyectarse hacia los ojos.

Deben utilizar los protectores oculares: personal médico, personal auxiliar, personal de servicios generales.

CARACTERÍSTICAS DEL VISOR O MONOGAFAS

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

- Bajo peso.
- Neutralidad óptica.
- Resistente al impacto.
- Graduable al tamaño de la cabeza.
- Poseer sellado periférico con buena adaptación al rostro. Los anteojos comunes no ofrecen la protección adecuada.
- Permitir desinfectarse.



MANTENIMIENTO DEL VISOR O MONOGAFAS


- Lávelas después de cada uso con agua tibia y solución desinfectante.
- No seque las Monogafas con toallas de tela o algodón o materiales abrasivos, utilice pañuelos faciales o toallas de papel desechable.
- En lo posible, debe ser guardado en el estuche respectivo.
- Almacénelo en un lugar seguro, en óptimas condiciones de aseo.

7.23 POSTURA DE GANTES LIMPIOS



- Realice lavado de manos rutinario (ver capítulo de lavado de manos) y/o lavado con alcohol

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 31 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

glicerinado

- Tome guantes de la caja, evite contaminarlo.
- Identifique el dedo pulgar del guante, colóquelo de tal forma que pueda deslizar fácilmente la mano.
- Deslice los dedos en la abertura del guante, tírelo desde la muñeca hasta que le quede bien calzado, haga lo mismo con la otra mano.
- Para retirar los guantes, con su mano dominante pellizque el guante por debajo de la muñeca, hale hasta la punta de los dedos, y cójalo con la mano enguantada; con la mano libre introduzca el dedo índice en el otro guante y hálelo de tal manera que quede un guante dentro del otro y deséchelo.

7.24 POSTURA DE GUANTES ESTÉRILES




CON TÉCNICA ABIERTA

- Realice lavado de manos antiséptico
- Séquese las manos pues la humedad no permite que esta se deslice fácilmente dentro del guante.
- Pida a la auxiliar que abra la envoltura externa de los guantes, y extraiga los guantes, saque el envoltorio interno, colóquelo sobre una superficie limpia y seca.
- Observe que los guantes están rotulados de la siguiente manera:
 - “R” que significa Right para el guante que irá en la mano derecha
 - “L” que significa Left para el guante que irá en la mano izquierda.
- Abra cuidadosamente el envoltorio interno tocando solo los extremos externos.
- Verifique la ubicación con la mano no dominante primero, levántelo evitando contaminarlo, deslice la mano con suavidad halándolo hasta la muñeca.
- Con la mano enguantada estéril introduzca sus dedos en él dobles del puño del otro guante.
- Deslice cuidadosamente la mano dentro del guante y hálelo hasta la muñeca evitando siempre contaminarlo.
- Una vez colocados los dos guantes ajústelos para que no queden arrugas.
- Recuerde que ahora sus manos con guantes se encuentran estériles por lo tanto usted no debe tocar ningún objeto que no se encuentre estéril.

RETIRO DE GUANTES ESTÉRILES

- Para retirar el primer guante: tome el borde para la cara externa, de vuelta completamente al guante.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 32 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

- Para retirar el segundo guante: tómelo del puño, de vuelta completamente al guante y deseche en bolsa roja o basurero para desechos biológicos.
- Figura demuestra la colocación de guantes estériles



CON TÉCNICA CERRADA


- Colóquese la bata estéril o limpia de acuerdo al requerimiento del procedimiento.
- Pida al cuidador o acompañante o enfermera que abra los envoltorios externos e internos de los guantes.
- Identifique el guante derecho e izquierdo.
- Sujete la parte interna del puño de la bata y mantenga cubierta la mano dominante.
- Coja el guante de la mano no dominante y manéjelo a través de la bata con el pulgar y el índice.
- Ponga el guante sobre el puño de la bata de la mano no dominante.
- Coloque la palma del guante encima de la mano cubierta con la apertura del guante hacia los dedos y sujételo firmemente.
- Con la mano dominante tome el otro guante y repita el procedimiento con la mano contraria.
- Adapte los guantes a las manos entrelazando los dedos y tire cuidadosamente de los dobleces por encima de los puños de la bata.
- Retírese los guantes girándolos al revés, de manera que el primero se introduzca dentro del otro.
- Lávese las manos.

7.25 LAVADO DE MANOS



El lavado de manos es la principal medida para evitar las infecciones nosocomiales de origen exógeno. Así, en el año 1846 Semmelweis fue el primero que relacionó el lavado de manos con la transmisión de enfermedades infecciosas. Desde este momento fueron muchos los que trataron este tema, pero es Eickoff en 1980 el que establece los niveles de eficacia de las medidas de control de la infección nosocomial y dice: el lavado de manos constituye una de las medidas de eficacia

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 33 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

probada para evitar la contaminación o infección.

El lavado se define como un frote breve y enérgico de todas las superficies de las manos con una solución anti-microbiana, seguido de enjuague al chorro de agua. Busca remover la suciedad, el material orgánico y disminuir la concentración de la flora transitoria, adquirida por contacto reciente con pacientes o fómites (objetos o superficies contaminadas).

Su objetivo es prevenir la transmisión de la infección entre los enfermos y el propio personal de salud y reducir la microbiota transitoria y residente, patógena y no patógena en las manos del trabajador de la salud para cortar la cadena de transmisión de las infecciones

Lavado de manos higiénico o rutinario

Es el lavado con agua y jabón común, para remover la mugre y varias sustancias orgánicas de las manos. Se realiza con un frote breve de todas las superficies de las manos con jabón, seguido de enjuague al chorro de agua. Su objetivo es remover la suciedad. (duración de 40 a 60 segundos)

Se realiza:

- Al empezar y terminar la jornada de trabajo.
- Antes y después de atender al paciente.
- Antes y después de realizar:
 - Preparación medicación.
 - Medición de constantes fisiológicas.
 - Distribución comida.
- Después de manipular una fuente potencialmente contaminada (orina, secreciones...).
- Antes y después de comer.
- Procedimientos invasivos en terrenos sépticos, aunque se usen guantes.
- Después de sonarse la nariz.
- Después de hacer uso del baño.


Lavado antiséptico asistencial

Es el lavado de manos a través de la fricción, con una solución antimicrobiana seguido de enjuague al chorro de agua. Remover la flora transitoria y reducir la flora cutánea residente adquirida por contacto reciente con pacientes o fómites. (duración de 2 a 3 minutos)

Se realiza:

- Antes y después de realizar técnicas invasivas con el enfermo
- Inserción de catéteres.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 34 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

- Extracción de muestras analíticas.
- Realización de sondajes.
- Practicar curaciones
- Después del contacto con excreciones, secreciones y sangre del enfermo
- En el manejo de enfermos inmunodeprimidos

Lavado De Manos Con Alcohol Glicerinado

Es la aplicación de alcohol Glicerinado sobre toda la superficie de las manos, a través de fricción vigorosa. Este procedimiento se puede realizar únicamente cuando las manos se encuentren limpias y sin contaminación con material orgánico con el objeto de prevenir infecciones Intrahospitalaria. (duración de 20 a 30 segundos)

Se realiza:

- Entre cada paciente hasta cuatro veces o antes si se evidencian grumos.

PERSONAL QUE INTERVIENE

Personal Administrativo

Personal Asistencial

MATERIALES Y EQUIPO

- Jabón líquido
- Toalla de papel
- Agua
- Gel glicerinado

7.26 INDICACIONES (cinco momentos)

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código: M-GH-M-008
Version: 5
Fecha de actualización: 21/04/2017
Fecha de revisión: 10/04/2015
Página: 35 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

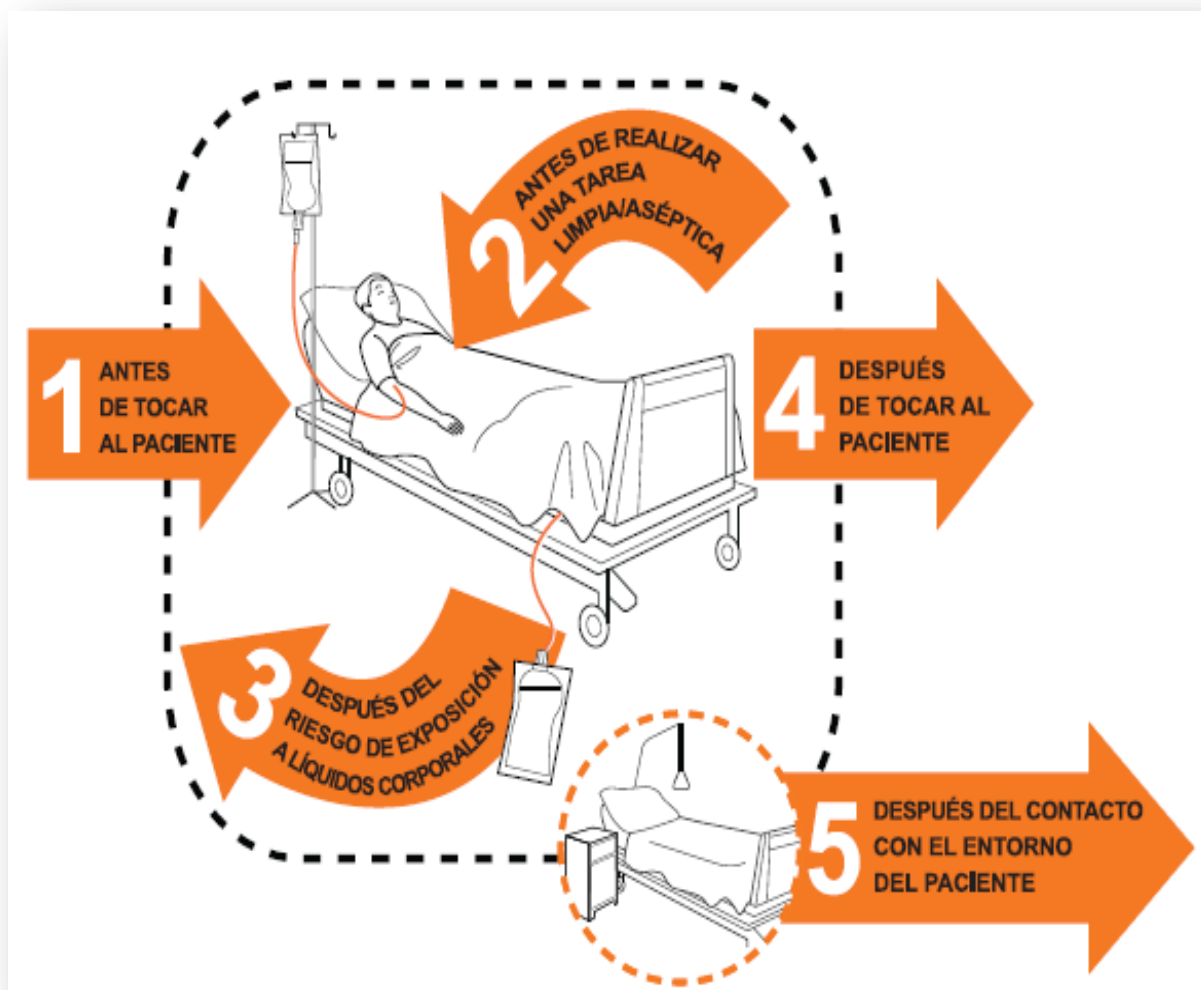
Los cinco Momentos de Lavado de Manos según la OMS son:

1. Antes de tocar al paciente.	Cuando: Lávese las manos antes de tocar al paciente cuando se acerque a él. ¿Por qué? Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene usted en las manos.
2. Antes de realizar una tarea limpia / aséptica.	Cuando: Lávese las manos inmediatamente antes de realizar una tarea limpia / aséptica. ¿Por qué? Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían entrar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente.
3. Después del riesgo de exposición a líquidos corporales.	Cuando: Lávese las manos inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales (y tras quitarse los guantes). ¿Por qué?: Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos en el paciente.
4. Después de tocar al paciente.	Cuando: Lávese las manos después de tocar un paciente y de la zona que lo rodea, cuando deje la cabecera del paciente. ¿Por qué?: Para protegerse y proteger el entorno de atención en salud de los gérmenes dañinos del paciente.
5. Después del contacto con el entorno del paciente	Cuando: Lávese las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno inmediato del paciente, cuando lo deje (incluso aunque no haya tocado el paciente). ¿Por qué? Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente

EN HOSPITALIZACIÓN.....

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
-----------------------	------------------------	------------------------	------------------------



Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
-----------------------	------------------------	------------------------	------------------------



Elaboró: Salud Ocupacional

Revisó: Calidad

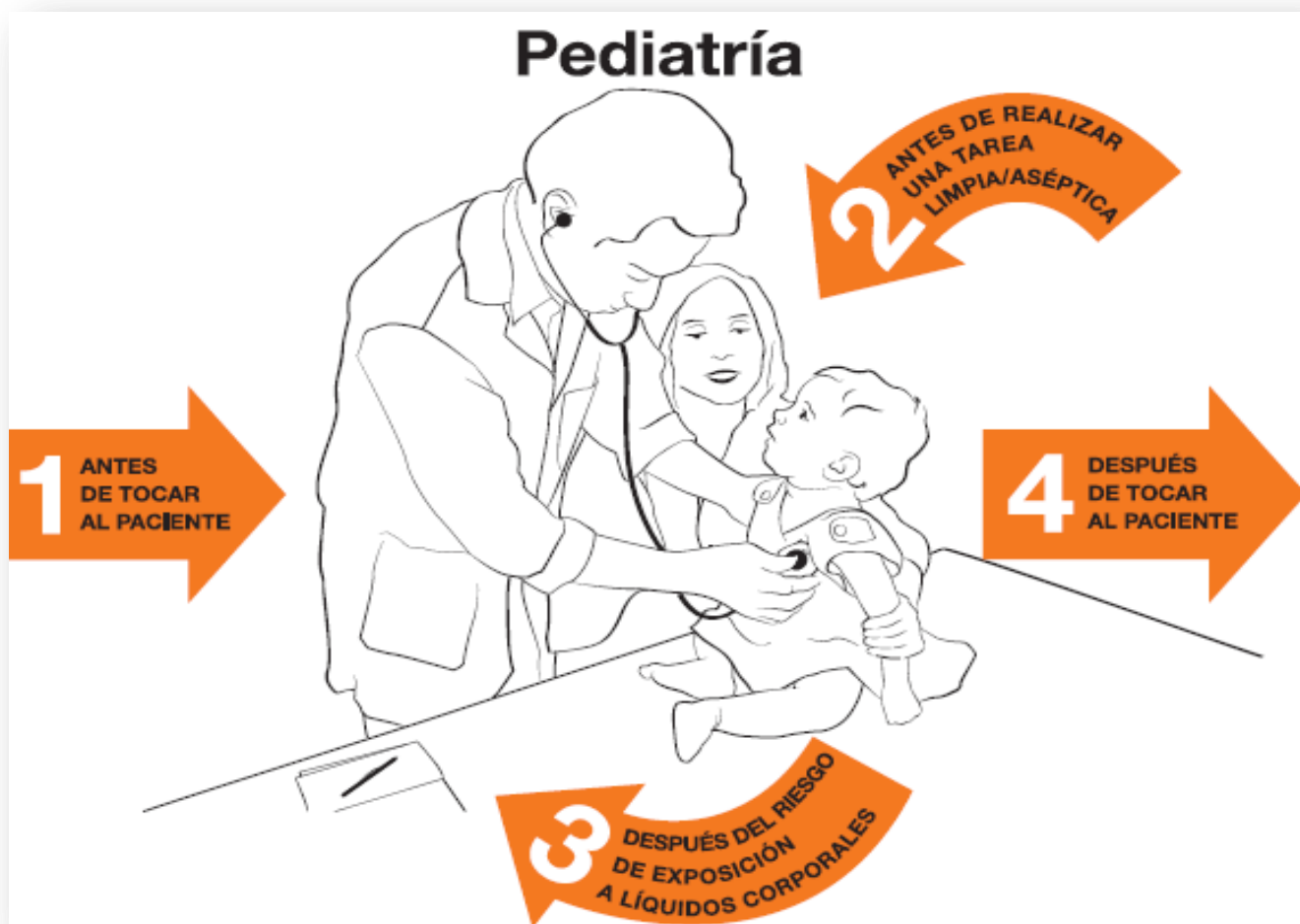
Aprobó: Comité de Calidad

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
-----------------------	------------------------	------------------------	------------------------



Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

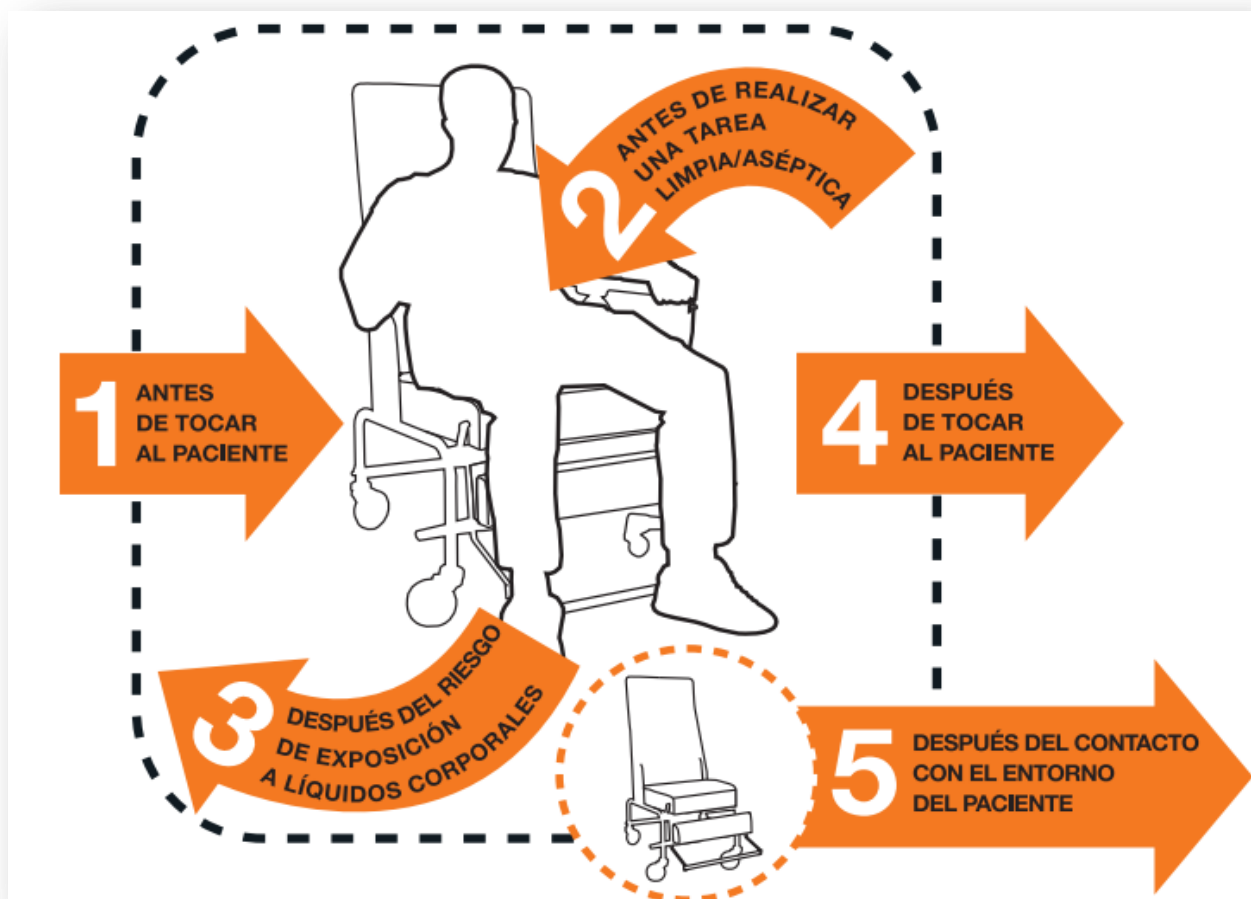
Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
-----------------------	------------------------	------------------------	------------------------



EN CONSULTA EXTERNA.....

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
-----------------------	------------------------	------------------------	------------------------



7.27 TECNICA DEL LAVADO DE MANOS



Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------




LAVADO DE MANOS HIGIÉNICO O RUTINARIO

- Duración 40 a 60 segundos
- Mojar las manos y los dedos.
- Enjabonarse frotando todos los espacios interdigitales y uñas.
- Aclarar con abundante agua.
- Secado con toalla de papel.
- Cerrar el grifo con otra toalla de papel.

LAVADO ANTISÉPTICO ASISTENCIAL

- Duración 3 a 5 minuto
- Subirse las mangas hasta el codo.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 42 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

- Retirar joyas de sus manos
- Uñas pintadas sin grietas en el esmalte
- Abra la llave del agua y déjela así durante todo el procedimiento, humedezca las manos.
- Aplique a ambas manos dos a tres ml, de jabón antiséptico en la superficie de sus manos.
- Comenzar frotando las palmas de las manos.
- Intercale los dedos y frote por la palma y el anverso de la mano.
- Continúe con los dedos intercalados y limpie los espacios entre si.
- Con las manos de frente agárrese los dedos y mueva de lado a lado.
- Tome el dedo el dedo pulgar para limpiar la zona de agarre de la mano.
- Limpie las yemas de los dedos frotando contra la palma de la mano.
- Enjuague sus manos con abundante agua. (8 seg. Aprox.)
- Seque las manos con una toalla desechable.
- Cierre la llave con una toalla desechable.
- Deposite la toalla desechable en el basurero de residuos comunes.

LAVADO DE MANOS CON ALCOHOL GLICERINADO

Al iniciar actividades debe lavarse las manos haciendo el lavado clínico, según lo descrito en el protocolo de lavado de manos con jabón antiséptico.

- Los lavados posteriores se realizar con alcohol glicerinado siguiendo las instrucciones:
- Subir mangas hasta codos y retirar joyas y reloj
- Sobre las manos secas aplique una dosis de alcohol glicerinado
- Frótese las manos palma contra palma por quince segundos con alcohol glicerinado
- No secar con toalla desechable ni al calor
- Si va a realizar procedimientos estériles o que impliquen contaminación con secreciones (curaciones) se debe hacer lavado de manos con el jabón antiséptico.
- Si hay contaminaciones con secreciones o fluidos debe hacerse lavado de manos con jabón antiséptico.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
-----------------------	------------------------	------------------------	------------------------

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

1 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



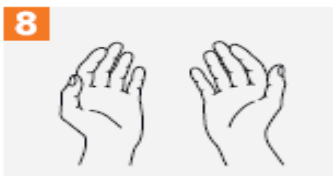
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.


LAVADO DE MANOS QUIRÚRGICO

- Quitarse anillos, relojes y pulseras antes de comenzar con la antisepsia de las manos para cirugía. Están prohibidas las uñas artificiales (IB).
- Si las manos están visiblemente sucias, lavarlas con jabón común antes de la antisepsia quirúrgica de manos (II). Remover la suciedad de debajo de sus uñas usando un limpiador de

Elaboró: Salud Ocupacional

Revisó: Calidad

Aprobó: Comité de Calidad

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 44 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

ñas, preferentemente debajo del agua corriente (II).

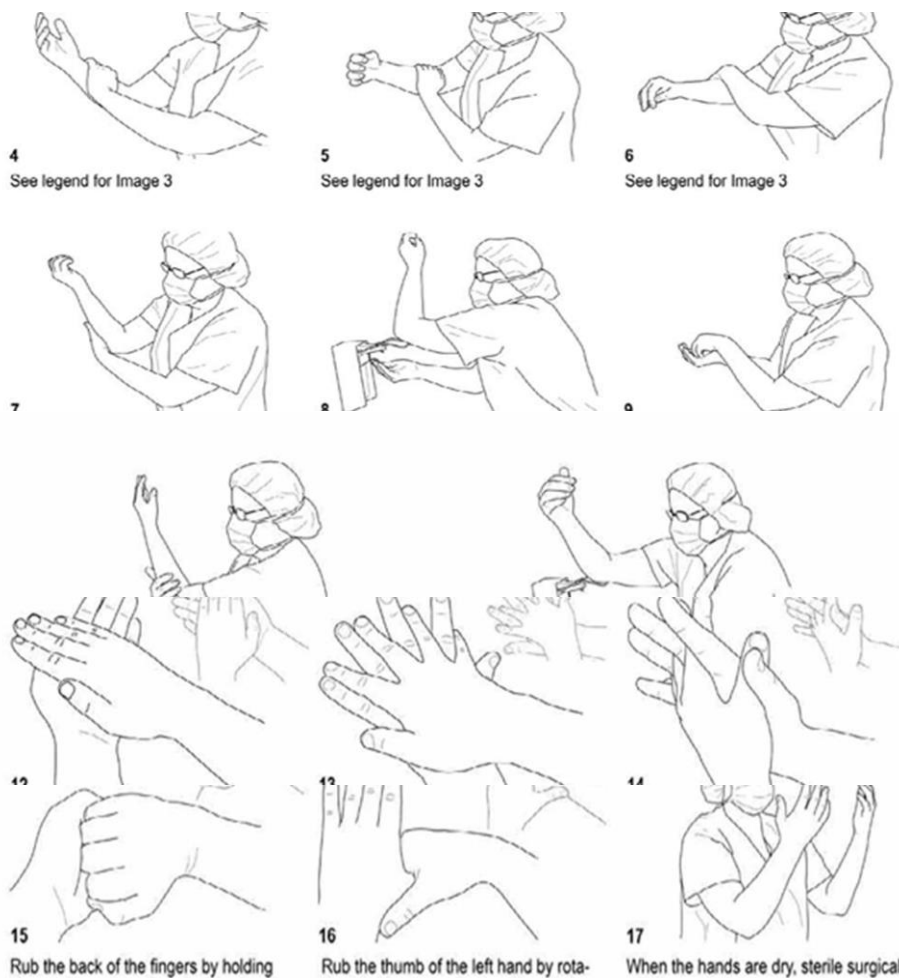
- Los cepillos para la antisepsia quirúrgica de manos no son recomendables (IB).
- La antisepsia quirúrgica de manos debería realizarse usando un jabón antimicrobiano adecuado o una preparación a base de alcohol apropiada, preferentemente con un producto que asegure una actividad sostenida antes de ponerse los guantes (IB).
- Si la calidad del agua en la sala de operaciones no es segura, se recomienda la antisepsia quirúrgica de manos con una preparación a base de alcohol antes de ponerse los guantes esterilizados al realizar procedimientos quirúrgicos (II).
- Al realizar la antisepsia quirúrgica de manos con un jabón antimicrobiano, frotar las manos y antebrazos durante 2 a 5 minutos. No es necesario mucho tiempo de frotado (IB).
- Al usar una preparación a base de alcohol quirúrgico con actividad sostenida, siga las instrucciones del fabricante para el tiempo de aplicación. Aplicar el producto únicamente para secar las manos (IB).
- No combinar el frotado de manos quirúrgico con el frotado de manos con una preparación a base de alcohol consecutivamente (II).
- Al usar una preparación a base de alcohol, usar lo suficiente como para mantener las manos y antebrazos húmedos con el producto durante todo el procedimiento de antisepsia quirúrgica de manos (IB).
- La técnica de antisepsia quirúrgica de manos con productos para el frotado de manos a base de alcohol se ilustra en la Figura X.
- Luego de la aplicación de la preparación a base de alcohol como se recomienda, permitir que las manos y antebrazos se sequen completamente antes de usar los guantes esterilizados (IB).

La técnica del frotado de manos para la antisepsia quirúrgica de manos debe realizarse con las manos perfectamente limpias y secas. Al llegar a la sala de operaciones y luego de ponerse la ropa de cirugía (gorro, camisolín, y barbijo), se deben lavar las manos con agua y jabón. Luego de la operación, al quitarse los guantes, las manos se deben frotar con una preparación a base de alcohol o deben lavarse con agua y jabón si hubiere algún fluido biológico o talco residual (por ej. El guante está perforado)



Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------



8. PRECAUCIONES



HUMANIZACIÓN:

Informar al paciente y su familia de la importancia del personal de salud en el lavado de manos.


GESTIÓN DEL RIESGO:

Siempre usar jabón líquido no de barra.

Elaboró: Salud Ocupacional

Revisó: Calidad

Aprobó: Comité de Calidad

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 46 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

SEGURIDAD DEL PACIENTE:

Cumplir siempre los cinco momentos del lavado de manos:

Antes de entrar en contacto con el paciente.

Antes de realizar un procedimiento limpio o aséptico

Inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales.

Después del contacto con el paciente

Después del contacto con el entorno del paciente.

9. CONCLUSIONES



Enseñar a la familia y el usuario sobre la importancia y técnica del lavado de manos con el fin de disminuir el riesgo de infección.

10.COMPLICACIONES



Transmisión de infecciones nosocomiales.


11.PRECAUCIONES



Actualmente también son llamadas precauciones básicas o precauciones estándar y tienen como finalidad evitar que como resultado de la actividad asistencial con Usuarios, se pueda contraer enfermedades infecciosas como la Hepatitis de tipo B, C y el Virus de Inmunodeficiencia Humana, principalmente. En términos generales las precauciones universales tienden a proteger tanto al paciente como al personal de salud de los efectos nocivos de todas las enfermedades transmisibles por vía percutánea o mucosas, que son las vías de transmisión posibles desde el riesgo biológico ocupacional en las diferentes dependencias del Hospital.

Las precauciones Universales se diferencian de las normas de bioseguridad, porque uno es un conjunto de técnicas para proteger al personal de salud de agentes infecciosos, mientras que la bioseguridad es un conjunto de medidas preventivas para mantener el control de factores de riesgo de accidentes de trabajo.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 47 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

- Usar los EPP.
- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
- No guardar alimentos en el área de trabajo.
- No comer, fumar en el área de trabajo.

12. EDUCACIÓN AL USUARIO Y SU FAMILIA

Como principal estrategia de educación en el tema de bioseguridad está el ejemplo y la enseñanza diaria de cada uno de las actividades que conllevan a manejar al paciente y su entorno en condiciones de bioseguridad

Evaluar al paciente y su familia en el manejo de la bioseguridad contribuyen a estimular el aprendizaje y la práctica.


13. MECANISMO DE SOCIALIZACION, VERIFICACIÓN A LA ADHERENCIA

- A través de circulares informativos se dará a conocer la publicación del presente manual en la página web.
- Se realizar visitas a cada dependencia o centro de salud donde se realizara acompañamiento a las dudas encontradas en el análisis realizado por cada funcionario.
- Aplicación de listas de chequeo del cumplimiento del manual de forma trimestral o según los hallazgos o necesidades del servicio.

14. BIBLIOGRAFÍA

Bases teórico prácticas para el ejercicio de la enfermería. Pág. 760-782. 1996.
 Protección contra radiaciones ionizantes. División de Salud Ocupacional. ISS Medellín Antioquia. Malagón/Londoño, Hernández/Esquivel. Infecciones hospitalarias. Pág. 361-395. 1996.
 Manual Normas Bioseguridad. Servicio Seccional de Salud Risaralda.
 Manual de Bioseguridad para la prevención de VIH/SIDA. Universidad de Caldas. Alcaldía. Mayo de 1997. Bogotá D.C
 Conductas básicas en bioseguridad. Ministerio de Salud. Santafé de Bogotá. Abril 1997.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: M-GH-M-008
		Version: 5
		Fecha de actualización: 21/04/2017
		Fecha de revisión: 10/04/2015
		Página: 48 de 48

Nombre del Documento:	Manual de Bioseguridad	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	------------------------	-------------------------------	------------------------

Normas Técnico Administrativas. Programa de prevención y control VIH/SIDA. Mayo 1997.
 Bases teórico prácticas para el ejercicio de la enfermería, SENA. Pág. 768. 1996.
 Infecciones hospitalarias. Malagón-Londoño/Hernández-Esquivel. Pág. 371-372.
 Riesgos del trabajo del personal sanitario J.J. Gestal Otero. 2ª. Edición. Pág. 410-413. 1993.
 Manual para gestión integral de residuos hospitalarios Decreto 2676 de 2000.Ministerio de la
 Protección Social.
 Decreto No. 1669 de 2002.
 Limpieza y desinfección Hospital Pablo Tabón Uribe. Medellín 2002.
 Manual de Bioseguridad Unidad Hospitalaria Villa pilar. Manizales 2004.
 Resolución 1043 del 3 de abril de 2006.Ministerio de Protección Social República De Colombia
 S. de Medicina Preventiva y Gestión de la Calidad. Hospital García Orcoyen. Estella 2006
 Material y documentos sobre la higiene de manos, de la OMS

15.ANEXOS



Formato de Inspecciones de seguridad.
 Formato de lista de chequeo.

Elaboró: Salud Ocupacional	Revisó: Calidad	Aprobó: Comité de Calidad
-----------------------------------	------------------------	----------------------------------